



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 22/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TITULACIÓN: 1709 GRADO EN PERIODISMO

DEPARTAMENTO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ASIGNATURA: 502966 DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Juan Antonio Doncel Luengo

CORREO ELECTRÓNICO: jadoncel@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Lectura de documentos● Foros de participación
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS

TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS

Sí

TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS

Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:

Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:

- 1. La evaluación se realizará conforme a uno de estos dos sistemas: “sistema de evaluación continua” o “sistema de evaluación con prueba única final de carácter global”.**
- 2. Quienes hubieran optado al inicio del semestre por el sistema de evaluación continua podrán cambiar al sistema de evaluación final, rechazando las notas obtenidas en las prácticas ya realizadas. De igual modo, quienes hubieran optado por el sistema de evaluación final podrán acogerse ahora al sistema de evaluación continua. En este segundo caso el profesorado realizará las prácticas que considere oportunas para sustituir a las ya realizadas, de modo que el alumnado que cambie a la modalidad continua tenga la oportunidad de alcanzar la máxima nota posible de evaluación continua. Quienes opten por cambiar su sistema de evaluación deberán comunicarlo al profesorado a la mayor brevedad desde la publicación de los nuevos criterios de evaluación.**
- 3. En el sistema de evaluación continua, se invierten los porcentajes de evaluación estipulados inicialmente, de modo que la nota final se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en el examen de la asignatura (40 %) más la nota obtenida en la evaluación continua (60 %). La evaluación continua (que, como se ha señalado, será el 60 % de la nota) se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en las diversas actividades prácticas propuestas por el profesorado de la asignatura, tanto de las presenciales realizadas con anterioridad al 13 de marzo, como de las no presenciales y virtuales efectuadas con posterioridad. La nota de la evaluación continua se guardará una sola vez para la siguiente convocatoria (extraordinaria), si el alumno o la alumna no comunica al profesorado lo contrario. El examen final de la asignatura (que, como se ha indicado, será el 40 % de la nota) será realizado**

en la fecha que se disponga por la autoridad académica competente y consistirá en la realización

de una prueba sobre el contenido de la asignatura a determinar por el profesorado que imparte cada materia. La prueba podrá ser presencial, si las circunstancias lo permiten, o virtual a través de los medios y herramientas del campus virtual de la UEx.

En el caso de aquellos y aquellas estudiantes a quienes la aplicación de los porcentajes establecidos en el sistema de evaluación inicial (40 % de evaluación continua y 60 % del examen)

les resultara más favorable por arrojar un cómputo global superior al del nuevo sistema de evaluación (60 % de evaluación continua y 40 % del examen), se le mantendrían los porcentajes iniciales con el objeto de favorecer la superación de la materia.

4. En el sistema de evaluación final, se realizará un examen global sobre el contenido teórico y práctico de la asignatura a determinar por el profesorado en la fecha que se disponga por la autoridad académica competente. La prueba podrá ser presencial, si las circunstancias lo permiten, o virtual a través de los medios y herramientas del campus virtual de la UEx.

El examen se estructurará en dos partes: una primera de carácter teórico y, otra segunda, de carácter práctico. Cada parte será valorada de 0 a 10 puntos, aplicando dos posibles cómputos en

los porcentajes de ponderación:

☛ Opción 1. Los porcentajes indicados en el sistema de evaluación inicial (40 % la parte práctica y 60 % la parte teórica).

☛ Opción 2. Los porcentajes indicados en los nuevos criterios de evaluación (60 % la parte práctica y 40 % la parte teórica).

De estas dos posibilidades se aplicará aquella que arroje el resultado final más favorable para la superación de la materia por parte del alumnado.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	50%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	10%
Prueba final	40%